



PERÚ

Ministerio
de la producción

Organismo Nacional de Sanidad
Pesquera

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

COMUNICADO N°073-2017-SANIPES/DSFPA/SDSA

FINALIZACIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA N°013-2017-SANIPES/SDSA POR EVENTO DE DETECCIÓN DE VIRUS DE HEPATITIS A Y N°033-2017-SANIPES/SDSA POR ENCONTRAR NIVELES POR ENCIMA DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE CONTROL PARA E-COLI EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN 016-CAL-02 SAN LORENZO - CALLAO

Señores:

OPERADORES DE CONCESIONES
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
MERCADOS MAYORISTAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE CALLAO
CAPITANÍA DE PUERTO DE CALLAO

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero y Acuícola que de la aplicación de los Planes de Contingencia N°013-2017-SANIPES/SDSA por evento de detección de Virus de Hepatitis A y N°033-2017-SANIPES/SDSA por encontrar niveles por encima de los límites máximos de control para *Escherichia coli*, efectuados en el área de producción **016-CAL-02** denominada **SAN LORENZO** de la estación de muestreo **02-B-CAL** ubicada en la Zona de Callao, realizados los días 20 de junio y 31 de julio de 2017 en cumplimiento con las Normas Sanitarias vigentes, el Laboratorio de SANIPES reporto **dos resultados consecutivos¹** dentro de los parámetros de control en las muestras obtenidas en el recurso Concha de Abanico (*Argopecten purpuratus*).

Por lo tanto, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero y Acuícola en cumplimiento de las facultades que le confiere la ley, da por finalizado los Planes de Contingencia N°013-2017-SANIPES/SDSA y N°033-2017-SANIPES/SDSA, a partir del 03 de Agosto del presente, que corresponde al área de producción **016-CAL-02** denominada **SAN LORENZO**.

No obstante se mantiene la condición operativa **CERRADA** por presentar valores de **Cadmio fuera de los parámetros de control**, cuyo resultado fue emitido por la Entidad de Apoyo NSF INASSA S.A.C. mediante Informe de Ensayo N° 129336 el día 21 de Junio del 2017, para la aplicación del Plan de Contingencia N°037-2017-SANIPES/SDSA.

Surquillo, 03 de Agosto de 2017.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Ing. ALICIA BELTRÁN
Sub Directora de Supervisión Acuícola (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Ing. FELIPE ANTONIO RAMÍREZ DEL PINO
Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola

¹ Reporte Rápido de LABS-SANIPES N°SDSA-CAL-0358-1116-17-CAL-SNL, N°SDSA-CAL-0529-1395-17-CAL-SNL